EXPEDIENTE: UT/PMA/SI/179/2026
FOLIO PNT: 110197400017926
Purísima del Rincón, Guanajuato, a 10 de julio de 2026

ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Visto el estado que guarda la solicitud de acceso a la información pública presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 110197400017926, esta Unidad de Transparencia emite el presente Acuerdo de conformidad con los siguientes:

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 03 de julio de 2026 se recibió, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública identificada con el folio 110197400017926, misma que fue registrada bajo el expediente UT/PMA/SI/179/2026 para su trámite conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. La persona solicitante requirió la siguiente información: **"Solicito copia de todos y cada uno de los contratos celebrados en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, además de copia pública del registro en el padrón de proveedores y documentación de la verificación de que se realizó pra el** registro de la empresa GLOBALCENTER, S. de R.L. de C.V." (SIC)

TERCERO. Para la atención de la solicitud, esta Unidad de Transparencia turnó requerimiento a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Tesorería, por ser las unidades administrativas competentes para conocer de la información solicitada. Mediante los oficios **TES/161/2026 y JCO/197/2026,** las direcciones antes mencionadas remitieron su respuesta.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Unidad de Transparencia es competente para recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, así como para realizar las gestiones necesarias ante las unidades administrativas competentes y notificar la respuesta correspondiente, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDA. La persona solicitante requirió copia de los contratos celebrados con la empresa **GLOBALCENTER, S. de R.L. de C.V.** durante los ejercicios 2018 a 2026, así como copia del registro en el padrón de proveedores y la documentación relativa a la verificación efectuada para dicho registro.

Para atender la solicitud, esta Unidad de Transparencia requirió la información a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Tesorería Municipal, por estimarse las unidades administrativas competentes.

TERCERA. Mediante oficio JCO/197/2026, la Dirección de Asuntos Jurídicos informó que, después de realizar una búsqueda minuciosa en sus archivos y registros, no localizó registro alguno de contratos celebrados con la empresa GLOBALCENTER, S. de R.L. de C.V. durante los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

Asimismo, señaló que no es la unidad administrativa responsable del padrón de proveedores del Municipio, por lo que se encuentra imposibilitada para emitir un pronunciamiento respecto del registro y la documentación relativa a dicho padrón

Palacio Municipal s/n Zona Centro, C.P. 36400. Purísima del Rincón, Guanajuato.
Tel.: (476) 743 0557, 743 5561 y 62
purisimadelrincon.mx

CUARTA. Por su parte, mediante oficio TES/161/2026, la Tesorería Municipal informó que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos y registros, la información solicitada no obra en los archivos de esa dependencia.

En consecuencia, atendiendo al principio de máxima publicidad y considerando que las unidades administrativas consultadas realizaron las búsquedas correspondientes en el ámbito de sus respectivas atribuciones y emitieron el pronunciamiento respecto de la información que obra en sus archivos, esta Unidad de Transparencia considera procedente poner a disposición de la persona solicitante las respuestas emitidas por dichas áreas, en los términos en que fueron formuladas.

QUINTA. Respecto de la solicitud consistente en la copia pública del registro en el padrón de proveedores de la empresa **GLOBALCENTER, S. de R.L. de C.V.**, esta Unidad de Transparencia advierte que dicha información constituye una obligación de transparencia publicada por este sujeto obligado, por lo que, en observancia de los principios de máxima publicidad y facilitación del acceso a la información, se pone a disposición de la persona solicitante mediante la liga electrónica correspondiente.

Asimismo, se hace del conocimiento de la persona solicitante que la información relativa al padrón de proveedores se encuentra disponible para consulta pública en el portal institucional de transparencia del Municipio, sin perjuicio de que mediante la presente respuesta se facilite el acceso a dicha información.

Por cuanto hace a la **documentación relativa a la verificación realizada para el registro de la empresa GLOBALCENTER, S. de R.L. de C.V.**, las unidades administrativas consultadas emitieron el pronunciamiento correspondiente en el ámbito de sus atribuciones, sin localizar documentación que atienda ese apartado específico de la solicitud.
La información podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica: **https://purisimadelrincon.mx/transparencia/xxxii-padron-de-proveedores-y-contratist**

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con folio **110197400017926**, mediante:
a) la entrega de los oficios **JCO/197/2026** y **TES/161/2026**, emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Tesorería Municipal, respectivamente; y

b) la puesta a disposición de la información correspondiente al registro en el padrón de proveedores, publicada por este sujeto obligado como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

TERCERO. Hágase del conocimiento de la persona solicitante que, si considera que la presente respuesta vulnera su derecho de acceso a la información pública, podrá interponer el recurso de revisión previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, dentro del plazo legal correspondiente.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. ----------

Palacio Municipal s/n Zona Centro. C.P. 36400. Purísima del Rincón, Guanajuato.
Tel.: (476) 743 0557, 743 5561 y 62
purisimadelrincon.mx

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

OFICIO No. TES/161/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

08 JUL. 2026
RECIBIDO

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo y en relación al oficio No. UT/PMA/280/2026, derivado de la solicitud de información con folio 110197400017926, donde solicita copia de todos y cada uno de los contratos celebrados en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, además de copia pública del registro en el padrón de proveedores y documentación de la verificación de que se realizó para el registro de la empresa GLOBAL CENTER, S. de R.L. de C.V.

"Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos y registros de esta Tesorería Municipal, se hace de su conocimiento que la información solicitada no obra en los archivos de esta dependencia."

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

TESORERIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

ATENTAMENTE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 07 DE JULIO DEL 2026.
ADMÓN. 2024-2027
"TRASCIENDE POR SU GENTE"

Carlos Sierra López

C.P. Carlos Sierra López
Tesorero Municipal

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

Oficio: JCO/197/2026
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Suyo: UT/PMA/279/2026

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Purísima del Rincón, Gto.
08 JUL. 2026
RECIBIDO

LICENCIADA PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN.
P R E S E N T E.

La que suscribe **Maestra Lorena Parada Pérez,** en mi carácter de Directora de Asuntos Jurídicos, por medio de la presente reciba un cordial saludo. En relación a la solicitud de información con número de folio 110197400017926 de fecha tres del presente mes y año, contenida en su oficio citado al rubro de fecha seis de los corrientes y el cual fuera recibido en la Dirección a mi cargo en misma data, me permito informarle lo siguiente:

Respecto a dicha solicitud de información: ***"Solicito copia de todos y cada uno de los contratos celebrados en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, además de copia pública del registro en el padrón de proveedores y documentación de la verificación de que se realizó pra el registro de la empresa GLOBALCENTER, S. de R.L. de C.V." (SIC).***

En primer término me permito informarle que después de realizar una minuciosa búsqueda en los archivos y registros del área a mí cargo y a fin de dar contestación a la solicitud antecitada, **NO se encontró registro alguno** de contrato celebrado con la empresa denominada ***"GLOBALCENTER, S. de R.L. de C.V."*** en el periodo de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

Por otra parte, en torno a "... ***copia pública del registro en el padrón de proveedores y documentación de la verificación de que se realizó pra el registro de la empresa GLOBALCENTER, S. de R.L. de C.V." (sic)*** le informo que la Dirección a mi cargo No es la responsable de llevar el registro del padrón de proveedores del Municipio, por lo cual me encuentro imposibilitada de dar contestación a lo antecitado.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier asistencia adicional o coordinación que sea necesaria para el trámite de esta información.

ATENTAMENTE.
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 08 DE JULIO DEL 2026
"TRASCIENDE POR SU GENTE"

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
PURISIMA DEL RINCON GTO

MAESTRA LORENA PARADA PÉREZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Palacio Municipal s/n Zona Centro, C.P. 36400. Purísima del Rincón, Guanajuato.
Tel.: (476) 743 0557, 743 5561 y 62
purisimadelrincon.mx